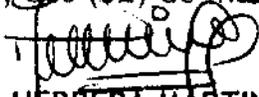




**INFORME SECRETARIAL** En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 016, proveniente del Juzgado 2 Civil Municipal de Facatativá, mediante el cual solicitan la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-23500. Zipacón, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

  
**MELISSA HERRERA MARTINEZ**  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **DESPACHO COMISORIO**  
RAD: No. 016  
RAD INT. No 2021-0001-00  
Comitente: Juzgado 2 Civil Municipal de Facatativá  
Rad. Proceso Ejecutivo Hipotecario 2020-00093  
Demandante: SUSANA CAMPOS BERNAL Y OTRO  
Demandado: KELVIN LEON MANTILLA MENDEZ Y OTRO

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Señalar el día Quince (15) DE Marzo Del AÑO 2021, a la hora de las Diez (10:00AM), para llevar a cabo diligencia de secuestro de bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-23500, ubicado el Municipio de Zipacón, vereda el Chuscal. Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar.

En todas las diligencias se utilizarán los siguientes elementos de protección personal, incluidos en la Matriz de Elementos de Protección Personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Los EPP se deben colocar antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. ✓

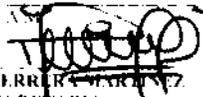
DESIGNASE como secuestre a Auxiliares de la Justicia SAs hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, comuníqueseles esta designación y si acepta el cargo désele posesión.

Librense las comunicaciones de rigor.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESEADO No 016  
La presente providencia

En la fecha Hoy 09 MARZO 2021  
Siendo las 8:00 AM

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
SECRETARIA

CUMPLASE

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez